

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.05 DEL 2005**

FECHA: Martes 8 de marzo del 2005
HORA : 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programas
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE POR ENCONTRARSE EN COMISIÓN:

VÍCTOR PEROZA CORONADO Representante de los Decanos

INVITADOS:

TERESITA RENGIFO MARTÍNEZ	Jefe del Dpto. de Fitotecnia
JAMES CASTAÑO MÉNDEZ	Jefe de la División de Investigación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas 03 y 04 del 2005.
3. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se reglamenta la investigación en la Universidad de Sucre".
4. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: "Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección de proyectos elaborados por grupos de investigación de la Universidad de Sucre".
5. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: "Por medio del cual se reglamentan incentivos a la investigación estudiantil".
6. Estudio y aprobación de las solicitudes de comisión de estudios de las docentes Luz Marina García García y Astrid Contreras Orozco.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las actas 03 y 04 del 2005:

Acta No.03:

Los miembros del Consejo Académico ordenaron hacer los siguientes ajustes:

En la página No.2: Corregir la asignación de horas teóricas a la docente Carmen Cecilia Alvis las cuales equivalen a 36.

En el 5to párrafo: corregir la sigla CES.

En la página No. 3: en el tercer punto en el 1er párrafo, 2do renglón: cambiar la palabra tema por grupo.

En el 3er punto, párrafo 2do: cambiar la palabra proyecto por grupos agregando al final del párrafo, "... cada uno de sus integrantes..."

En el punto 4to: Obviar la frase "se hace la presentación de los proyectos de resolución presentados por el Comité Central de Investigación".

En la página 4: se ordenó trasladar lo referente a las comunicaciones relacionadas con el tema, al final del punto.

En la página 5: Se ordenó corregir el párrafo así: “Manifiesta además que estos estudiantes no presentan bajo rendimiento académico”.

En el párrafo 2do, 8º renglón: Se ordenó corregir el párrafo así: “ Por todo lo anterior propone que el Consejo Académico conceda un plazo adicional de una semana para la solicitud de matrículas de alumnos antiguos, para ello se deben adelantar unas acciones de motivación con los estudiantes que deben matricularse”.

Se ordenó utilizar sólo la denominación, reingreso.

Párrafo 6, 4to renglón: Cambiar la palabra procedimiento por fechas quedando “... negar la solicitud, porque las fechas de inscripciones y selección...”

8vo párrafo, 2do renglón: Corregir la palabra acordado y agregar “con la Vicerrectoría Administrativa sin considerarlo como requisito...”

En la página 6, 3er párrafo: Agregar “que han terminado académicamente pero no han definido su situación de trabajo de grado”.

En el punto 9, último renglón: Agregar “teniendo en cuenta que en este organismo se deben hacer las indagaciones preliminares”.

En la página 7, párrafo 7mo, 3er renglón: Agregar “... de la Universidad por haber reprobado una...”

En la página 7, párrafo 10º, 3er renglón: Agregar en el último renglón la frase “... en el programa de Enfermería ya fueron cubiertos”.

En la página 8, párrafo 1ro: Agregar “... en el programa de Fonoaudiología donde fue admitido pero por motivos de enfermedad no pudo matricularse...”

En el 10º punto, 1er párrafo: Agregar “... Jornada laboral para desarrollar actividades relacionadas con el proyecto de Jardín Botánico y el Diplomado en Sistemática Vegetal”

- El docente Giovanni Montes queda con 12 horas como docente de medio tiempo.
- El Biólogo Eduardo Hernández queda sin carga académica y se le contratará para el proyecto Macro de Ñame “Programa de Investigación Participativa para la Producción y Transformación Sostenible del Ñame (*Dioscorea sp*) en la Costa Atlántica”– Subproyecto: “Embriogenesis del Ñame”.

En el 2do párrafo: Agregar la profesora Carmen Toscano tiene 9 horas cátedra y ad-honorem apoyará al programa de reestructuración curricular del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

El docente Antonio Patrón Benítez dictará 1 hora ad-honorem.

El Representante de los Decanos informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, presentó al docente Pedro Caraballo Gracia, la carga académica asignada por la Facultad, quien la aceptó y expresó su deseo de no trasladarse tanto a la sede El Perico. Por tal motivo decidieron que dictara dos cursos en la sede de Puerta Roja...”

En la página No.9, 2do párrafo: Agregar “... de las novedades en la carga académica”

Se corrige el apellido del docente Álvaro Caballero y se cambia la palabra asignó por asignaron

Acta No.04:

En la página 3, 6to párrafo: Agregar: “... una línea de investigación reconocida por...”

8vo párrafo, 2do renglón: Agregar “... articular las dos propuestas de resolución ambas enunciadas...”

En el 9º párrafo: Se ordenó agregar. “...Además se propuso tratar el tema de incentivos con base en el reglamento estudiantil”.

En la página 5, párrafo 7º, último párrafo: Agregar “... Se resuelva el caso”.

Con las anteriores modificaciones el Consejo Académico decidió aprobar las actas No.03 y 04 del 2005.

3. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se reglamenta la investigación en la Universidad de Sucre”:

El Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, hizo la presentación del proyecto. El Consejo Académico después de analizar la iniciativa presentada, consideró pertinente hacerle algunos ajustes y para ello comisionó al docente James Castaño Méndez, Jefe de la DIUS, quien los presentará en la próxima sesión.

4. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: “Por medio del cual se reglamenta el proceso de selección de proyectos elaborados por grupos de investigación de la Universidad de Sucre”:

5. Estudio y aprobación del proyecto de resolución: “Por medio del cual se reglamentan incentivos a la investigación estudiantil”:

El Consejo Académico decidió aplazar el estudio de los proyectos de resolución anteriormente enunciados, al considerar que para ello es necesario hacer en primer término, los ajustes ordenados en el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se reglamento la investigación en la Universidad de Sucre”.

6. Estudio y aprobación de las solicitudes de comisión de estudios de las docentes Luz Marina García García y Astrid Contreras Orozco:

Se lee el oficio CFCS 04-2005 suscrito por la docente Beatriz Miranda Contreras, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual recomienda al Consejo Académico, el estudio y aprobación de las solicitudes de comisión hechas por las docentes Luz Marina García García y Astrid Contreras Orozco, para realizar Maestría en Enfermería a partir del presente semestre.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que la docente Luz Marina García García realizará la Maestría en Enfermería con Énfasis en Cuidados para la Salud Materno Perinatal y la docente Astrid Contreras, realizará la Maestría en Enfermería con Énfasis en el Cuidado para la Salud Cardiovascular. Informa que ambas Maestrías están incluidas dentro del Plan de Capacitación que se analizó este año en el Consejo de Facultad y está ajustado al Plan Estratégico de la Universidad.

Comenta que las docentes tienen muchos años de estar vinculadas a la institución y las áreas en las que están solicitando las Maestrías, son áreas críticas en la Facultad. Informa además que esta carece de profesionales con estudios de alto nivel en el área. Afirma que se requiere fomentar la parte de investigación y considera que se debe tener en cuenta el tiempo de desempeño de las docentes.

El Consejo Académico decidió aprobar las solicitudes presentadas y recomendarlas al Consejo Superior, al considerar que es una oportunidad importante que se debe aprovechar, pues las ofrece la Universidad de Cartagena y existe necesidad de capacitación en formación de alto nivel en estas áreas para el desarrollo académico e investigativo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además las docentes tendrán una dedicación y descarga de medio tiempo, por ser semipresencial.

7. Informes: No se presentaron.

8. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 25 de febrero del 2005 suscrita por el docente Alberto Tatis Montes, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante la cual presenta unas novedades a las cargas académicas en los Programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil. Se anexa documento. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas, excepto la novedad del docente Guillermo Gutiérrez Ribón considerando que para tener derecho a la exclusividad, éste debe asumir la asignatura Mecánica de Fluidos.
- Se lee comunicación de fecha 4 de marzo del 2005, suscrita por el Decano Víctor Peroza Coronado, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual plantea la dificultad que tienen para conseguir el recurso docente de la asignatura

Electiva II de Lácteos. Aduce que la persona a quien se le ofreció la asignatura, a pesar de tener experiencia certificada y la trayectoria para asumir el desarrollo del curso no tiene título de profesional. Considera entonces que la alternativa sería que el profesor José María Rodríguez Rasch la asuma, siempre y cuando sea descargado de la otra asignatura que viene desarrollando en el Programa de Ingeniería Agrícola.

El Consejo Académico decidió asignarle la asignatura al docente José María Rodríguez Rasch.

- Se lee comunicación de fecha 4 de febrero del 2005, suscrita por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, Jairo Escorcia Mercado, por medio de la cual reporta como novedad del programa de Ingeniería Agrícola para el período 01-2005 la siguiente:
 - Laboratorio de Física I Grupo 2 : 2 horas semanales al profesor Germán Bertel y Laboratorio de Física II Grupo 2 : 2 horas semanales asignadas al profesor Juan Hernández, quien dictará 1 hora semanal ad-honorem.Manifiesta que la división del Laboratorio de Física I y II se dio por sobrecurso de estudiantes.
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.
- Se lee oficio CFEC 025-05 suscrito por el Presidente y el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, quienes recomiendan para la aprobación del Consejo Académico, las novedades presentadas en los departamentos de Biología y Química, Educación y Humanidades y matemáticas y Física. Se anexa documento.
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas.
- Se lee comunicación de fecha 1º de marzo del 2005 suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Clarybel Miranda Mellado, por medio de la cual recomienda estudiar la viabilidad y aprobación de un recurso docente adicional en la asignatura de Enfermería Médico Quirúrgica Avanzada.
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.
- Se lee comunicación de fecha 23 de febrero del 2005 suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual manifiesta que el Consejo de Facultad, consideró estratégico mantener un docente orientador en la opción de grado "Proyectos Productivos" dado el lineamiento hacia la formación en el empresarismo y la realización de planes de negocios.
El Consejo Académico con base en lo establecido en el Reglamento, consideró que esta opción no se debe considerar como una asignatura, sino que según los trabajos de grado que surjan, se deben asignar directores, quienes asesorarán a los alumnos en la presentación de sus proyectos.

Por haberse presentado un fallo en el fluido eléctrico y siendo las 7:30 p.m. los miembros del Consejo Académico decidieron levantar la sesión quedando pendientes 8 comunicaciones por tratar.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 8 de marzo de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria